



Resolución Ministerial N° 174-2012-MC

27 ABR. 2012

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene como finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, los artículos 3° y 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establecen que las entidades deberán designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 280-2011-MC, se designó a la señora Melanie Olga Pérez-Cartier Gardella, Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, como la funcionaria responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 123-2012-MC, se aceptó la renuncia de la citada funcionaria al cargo que venía desempeñando;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar al nuevo responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de Cultura;

Estando a lo visado por el Secretario General y la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM; y, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 280-2011-MC.

Artículo 2°.- Designar a la señora Milagritos Patricia Ormeño Aspauzo como la funcionaria responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

